

## ACTA DE VALORACIÓN DE ANTECEDENTES (rectificativa)

-----En el edificio central de Rectorado, a los diez (10) días del mes de Diciembre, del año dos mil catorce, siendo las 09:45 horas, los miembros integrantes del Jurado, conformado por: Ortega, Miguel Angel, Morales José Alejandro y Quiroga Jorge Pablo, celebran la presente Acta de Evaluación de Antecedentes, del "Concurso Abierto" de antecedentes y oposición, convocado por Resolución N° 2192/2014-R, para cubrir cuatro cargos con carácter efectivo, de Planta Permanente, del Personal de Apoyo Universitario, Categoría 07, del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales-03, Tramo Inicial, del Convenio Colectivo de Trabajo, homologado por Decreto Nacional 366/06-PEN, para desempeñar funciones de Apoyo a las Tareas de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, con dependencia directa de la Secretaria de Obras y Servicios, de la Universidad Nacional de San Juan, en los términos y condiciones que prevé la Ordenanza 33-10-CS y su modificatoria Ordenanza 020-11 CS. -----

En virtud de la Resolución 2338-2014-R, es necesario rectificar el Acta de fecha 04/12/2014, correspondiente al expediente Nro 01-2606-S-2014, la que quedara redactada conforme se detalla a continuación respecto a las personas que no pueden acceder a la prueba de oposición del día 12/12/2014.-----

El postulante que queda excluido por cuanto no acredita los requisitos mínimos necesarios para acceder a la prueba de oposición, conforme lo dispone el 34° de la Ordenanza N° 33/10-CS es:

Aspirante: ZAMORA, OSCAR FABIAN

Documento: 18.273.420

Motivo: No cumple requisitos de aportes mínimos ante el ANSES

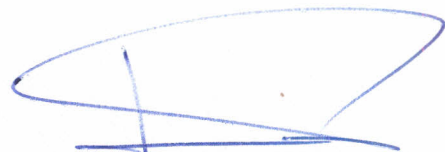
Así mismo este jurado determina para cada aspirante el puntaje que se consigna en la Planilla Adjunta, la que forma parte de la presente.-----

-----Se determina que el resto de los postulantes reúnen los requisitos y condiciones para continuar en el proceso de sustanciación del concurso.-----

-----En prueba de conformidad, proceden a suscribir la presente Acta las personas ut supra indicadas-----

Ortega, Miguel Angel

Morales José Alejandro



Quiroga Jorge Pablo

## PUNTAJE DE PONDERACION DE ANTECEDENTES

NOMBRE	DOCUMENTO	PUNTAJE
SARMIENTO, MARIO HECTOR	14,710,534	7.90
CABELLO, PATRICIO JAVIER	21,625,915	6.65
LOPEZ, JAVIER JOSE	22,997,095	6.35
PAEZ, MIGUEL ANGEL	22,168,769	6.35
ORO, RAFAEL HERNAN	27,041,019	6.10
CHIRINO, CARLOS LUCIO	29,992,635	6.00
ACIAR, HUGO ALBERTO	32,454,332	5.90
RODRIGUEZ, HUGO MARI O	24.362.660	5.60
EROSTARBE SUAREZ, OCTAVIO ANDRES	27,043,897	5.50
TEJADA, GUSTAVO ANDRES	29,149,175	5.50
CLEVERS, MARTIN ADRIAN	25,167,714	5.46
SOTO, MARTIN CARLOS	31,401,599	5.45
CABALLERO COLLADO, LEONARDO DAVID	34,407,216	5.25
ILLANES, RODRIGO GERMAN	31,642,870	5.25
CASTRO, LEANDRO SEBASTIAN	28,904,799	5.20
OLIVARES, MIGUEL ANDRES	29,470.71	5.20
AMAYA, MARTIN SEBASTIAN	32,808,135	5.00
ATENCIO, DIEGO ROBERTO	29,621,314	5.00
AVILA HIDALGO, MARTIN JAVIER	94,043,773	5.00
CAMPILLAY DIAZ, CLAUDIO BRIAN	25,939,040	5.00
CARVAJAL ALCUCEA, FERNANDO ADRIAN	30,071,291	5.00
FIFUEROA VAZQUEZ, JORGE SEBASTIAN	29,963,329	5.00
FLORES CORREA, GUILLERMO JAVIER	28,904,621	5.00
HUESO, HECTOR HUGO	35,923,846	5.00
OROZCO, OSCAR ALFREDO	31,276,693	5.00
QUINTEROS, DOMINGO ANIBAL	28,742,593	5.00
AGUILERA, FERNANDO SEBASTIAN	24.426.837	5.00
GONZALEZ ROJO, MIGUEL ULISES	25.938.227	5.00
STEMBERGER VERA, CRISTIAN MARCELO	30,840,444	5.00

Ortega, Miguel Angel

Morales José Alejandro



Quiroga Jorge Pablo